

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL – ECUADOR**



1 ESCRITURA NÚMERO:3.011/2.012

2 MODIFICACION DE ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL Y
3 REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HOHESA,
4 HORMIGONES HERCULES S. A.

5 CUANTIA: INDETERMINADA

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, hoy día diecinueve de Octubre del dos mil doce, ante mi abogada
8 OLGA BRAVO DE ALAVA, Notaria Suplente Encargada de la Notaria
9 Décima Octava de éste cantón, comparece el Ingeniero Civil JOSE
10 FERNANDO ARCE SUAREZ, quien declara ser ecuatoriano, soltero,

11 ingeniero civil, domiciliado en ésta ciudad, en su calidad de GERENTE
12 GENERAL y representante legal de la compañía HOHESA,
13 HORMIGONES HERCULES S. A., según consta del nombramiento que
14 acompaña y quien actúa debidamente autorizado por la Junta General
15 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía HOHESA,
16 HORMIGONES HERCULES S. A., celebrada el diecisiete de Octubre del dos
17 mil doce, cuya copia certificada también acompaña; el compareciente es
18 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.

19 Bien instruido en el objeto y resultados de ésta escritura pública de
20 MODIFICACION DE ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL Y
21 REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO de la compañía HOHESA,
22 HORMIGONES HERCULES S. A., a cuyo otorgamiento concurre con amplia
23 y entera libertad para que la autorice me presenta la minuta que dice así: ---

24 “SEÑORA NOTARIA: En el Registro Público a su cargo, sírvase agregar
25 una que contenga LA MODIFICACION DE ACTIVIDADES DEL OBJETO
26 SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO de la compañía
27 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., al tenor de las siguientes
28 cláusulas:-----

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
2 escritura pública de MODIFICACION DE ACTIVIDADES DEL OBJETO
3 SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO de la compañía
4 **HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.,** el Ingeniero Civil José
5 Fernando Arce Suárez, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero,
6 domiciliado en la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, en su calidad de
7 Gerente General y por tanto representante legal de la misma, calidad que
8 acredita con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil y que
9 incorpora a la presente escritura como documento habilitante.-----
10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía HOHESA, HORMIGONES
11 HERCULES S. A. se constituyó en esta ciudad con un capital de seiscientos
12 mil sucres mediante escritura pública celebrada el treinta de Diciembre de mil
13 novecientos setenta y siete ante el Notario Décimo Octavo del cantón
14 Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez, la misma que fue aprobada por la
15 Superintendencia de Compañías de Guayaquil el diecisiete de Febrero de mil
16 novecientos setenta y ocho mediante Resolución ocho mil ciento treinta y seis,
17 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de Febrero de
18 mil novecientos setenta y ocho. Posteriormente ha sido reformado doce veces
19 el Estatuto Social siendo la última reforma la que consta en la escritura
20 pública celebrada el dieciocho de Julio del dos mil tres ante el entonces
21 Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil abogado Germán Castillo
22 Suárez, la misma que fue aprobada por el Intendente de Compañías de
23 Guayaquil el quince de Septiembre del dos mil tres mediante Resolución
24 número cero tres-G-DIC-cero cero cero cinco ocho nueve tres, inscrita y
25 anotada en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de
26 Septiembre del dos mil tres. En la precitada escritura se aumentaron los
27 capitales suscrito y autorizado, se elevó el valor nominal de las acciones y se
28 reformó y codificó el Estatuto Social.-----

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL – ECUADOR**



1 **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta
2 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía HOHESA,
3 HORMIGONES HERCULES S. A., celebrada el diecisiete de Octubre del dos
4 mil doce, resolvió lo siguiente: **TRES. UNO.** Modificar las actividades
5 indicadas en el Objeto Social de manera que solo consten las actividades a las
6 cuales se dedica la Compañía de forma principal.-----
7 **TRES. DOS.** Aprobar la reforma parcial del Estatuto Social en la forma que
8 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
9 la Compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., celebrada el
10 diecisiete de Octubre del dos mil doce.-----
11 **TRES. TRES.** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice
12 todos los trámites que sean necesarios para la legalización y el
13 perfeccionamiento de la escritura pública de MODIFICACION DE
14 ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL
15 ESTATUTO SOCIAL.-----
16 **CUARTA: DECLARACION.-** En cumplimiento de las resoluciones
17 adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
18 Compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., celebrada el
19 diecisiete de Octubre del dos mil doce, el Gerente General de la indicada
20 Compañía, autorizado como se encuentra tiene a bien declarar lo siguiente:----
21 **CUATRO. UNO.** Que de conformidad con la primera resolución indicada en
22 la cláusula anterior, celebra la presente escritura para declarar la modificación
23 de actividades del Objeto Social de la Compañía, específicamente
24 suprimiendo cuatro de ellas identificadas con los literales b.-), d.-), e.-); y, f.-);
25 del Artículo Segundo del Estatuto Social; por lo que en adelante HOHESA,
26 HORMIGONES HERCULES S. A. sólo se dedicará a ejercer el comercio en
27 las otras cuatro actividades que no han sido suprimidas y que seguirán
28 constituyendo el Objeto Social de la misma.-----

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL – ECUADOR

1 **CUATRO. DOS.** Que declara reformado parcialmente el Estatuto Social de la
2 Compañía en la forma que consta en la tantas veces mencionada Acta de Junta
3 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía HOHESA,
4 HORMIGONES HERCULES S. A., celebrada el diecisiete de Octubre del dos
5 mil doce.-----

6 **QUINTA: OTRA DECLARACION.-** El suscrito Ingeniero Civil José
7 Fernando Arce Suárez en su calidad de Gerente General y Representante
8 Legal de la Compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. declara,
9 con la solemnidad del juramento, que su representada no es contratista de
10 obras públicas y que la Compañía se encuentra sujeta al control total de la
11 Superintendencia de Compañías.-----

12 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para ser agregados como
13 documentos habilitantes se adjunta la copia certificada del Acta de Junta
14 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía HOHESA,
15 HORMIGONES HERCULES S. A. celebrada el diecisiete de Octubre del dos
16 mil doce y la copia certificada del nombramiento de Gerente General de la
17 misma Compañía.-----

18 **SEPTIMA: RATIFICACION.-** El compareciente acepta y se ratifica en
19 todas las cláusulas de la presente escritura.-----

20 **OCTAVA: CONCLUSION.-** Incluya usted, señora Notaria, los requisitos de
21 ley para la completa validez y eficacia de esta escritura. Firmado) Abogado
22 Gustavo Arce Quimí. Matrícula cero nueve-mil novecientos setenta y cuatro-
23 veintidós".- El otorgante ratifica en todas sus partes la minuta inserta que
24 queda elevada a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se
25 agregan: copia certificada de nombramiento, copia certificada del Acta de la
26 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
27 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., celebrada el diecisiete de
28 Octubre del dos mil doce. Leída que fue esta escritura pública, por mí la

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA 0908784911

CIUDADANÍA
ARCE SUAREZ
JOSE FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
BOLIVAR AIGUA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION SUPERIOR
A PROFESION Y REGISTRO CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
ARCE SUAREZ JOSE EMILIO

APellidos y Nombres de la Madre
SUAREZ RENDON NIEVES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAS
2011-02-22

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-22

V233SV222

NOTARIA SUP

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

247-0001
NÚMERO

0908784911
CÉDULA

ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO

GUAYAS
PROVINCIA
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

SAMBOCORONDO
CANTÓN

CONJUNTO
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



HORMIGONES
HERCULES S. A.



Guayaquil, Febrero 16 del 2009

Ingeniero Civil
JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones, ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia del Presidente Ejecutivo lo subrogará, conjuntamente con el Presidente o con el Vicepresidente. Sus atribuciones están señaladas en el Art. Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

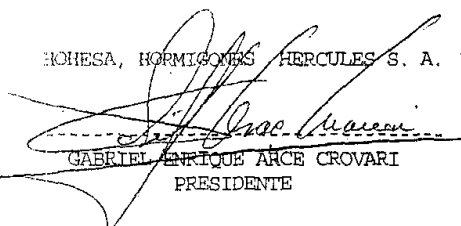
El PRESIDENTE EJECUTIVO también ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el literal b) del Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social, usted queda autorizado para individualmente celebrar contratos y ejecutar actos mercantiles relacionados con el objeto de la Compañía, hasta por la suma de U.S.\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Las atribuciones vigentes del GERENTE GENERAL de la Compañía constan en la escritura pública autorizada el 18 de Julio del 2003 por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez, inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Septiembre del 2003.

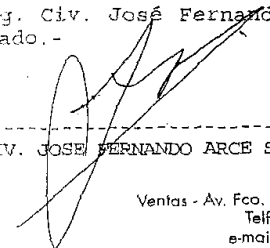
De usted, muy atentamente,

HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.


GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI
PRESIDENTE

Guayaquil, Febrero 16 del 2009

Yo, Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, acepto el cargo para el cual he sido designado.-


ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ

Ventas - Av. Fco. de Orellana 1571 3° Paseo 15E N.E. Edif. AS-1 Of. 101
Telf.: (593-4) 223-9111 Fax: (593-4) 223-1953
e-mail: ventas@hohesa.com.ec www.hohesa.com.ec
Casilla Postal: 09-01-9935 Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 9.113
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Febrero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A., a favor de JOSE
FERNANDO ARCE SUAREZ, a foja 22.690, Registro Mercantil
número 3.816.

ORDEN: 9113



s 17.36

REVISADO POR: 5



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990339392001
RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO
CONTADOR: ALVARADO JAIME ZORAYMA TERESA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/1978 / FEC. CONSTITUCION: 21/02/1978 /
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 / FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/06/2012 /

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: 2205 Intersección: LINDEROS Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: FRENTE AL
CENTRO COMERCIAL DICENTRO Telefono Trabajo: 042628632 Telefono Trabajo: 042629111 Fax: 042626063 Email:
hercules@hohesa.com.ec Apartado Postal: 09019935 Web: WW.HOHESA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 6
CERRADOS: 0



HOHESA, Hormigones Hercules S.A.

Gerente General

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2012 12:55:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990339392001
RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/02/1978

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 2205 Intersección: LINDEROS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1
Oficina: 101 Teléfono Trabajo: 042628632 Teléfono Trabajo: 042629111 Fax: 042628083 Email: hercules@hohesa.com.ec Apartado Postal: 09019935 Web: WW.HOHESA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/1999

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A LA
COMPAÑIA COLISA Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 8.5 Teléfono Trabajo: 042122665 Email: hercules@hohesa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/1999

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A LA
CIUDADELA PUERTO AZUL Carretera: A LA COSTA Kilómetro: 12.5 Teléfono Trabajo: 042990843 Email: hercules@hohesa.com.ec

HOHESA, Hormigones Hercules S.A.

Gerente General

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Letitia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA VTC
LITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2012 12:55:28

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990339392001
RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELDY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS AGRICOLAS VAGACIONALES Calle:
TERCERA Número: 19-20-21 Intersección: AV. TANASA Referencia: ATRAS DE TANASA Telefono Trabajo: 042601104 Email:
hercules@hohesa.com.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL

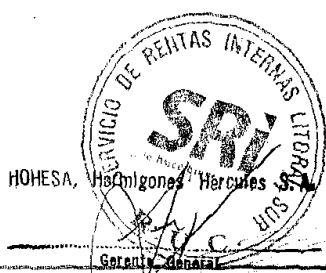
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: AV. OCTAVA Número: S/N Intersección: CALLE
46 Telefono Trabajo: 042785183 Email: hercules@hohesa.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcázar Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 23/05/2012 12:50:07

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., CELEBRADA EL 17 DE
OCTUBRE DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil doce, a las diez horas treinta minutos, en el local social de la Compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Ciudadela I.E.T.E.L., manzana #32, Edificio AS-1, Oficina #101, se reunieron todos los accionistas: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 162.443 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 60 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE por sus propios derechos y como propietaria de 4.060 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ por sus propios derechos y como propietario de 10.084 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER por sus propios derechos y como propietaria de 10.083 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; Diseñadora Gráfica MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB por sus propios derechos y como propietaria de 10.059 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 2.319 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; y, AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI por sus propios derechos y como propietario de 1.722 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B.- También concurre el Comisario Principal de la Compañía ING. COM. AB. ROBERTO FARFAN JAIME.- Preside la Junta su titular SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la clase, la serie y el valor de las acciones, y, el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 200.770 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 100 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, lo que da un total de U.S.\$2'007,800.00 por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Conocer y resolver sobre la modificación de actividades del Objeto Social de la Compañía; 2.-) conocer y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social; y,

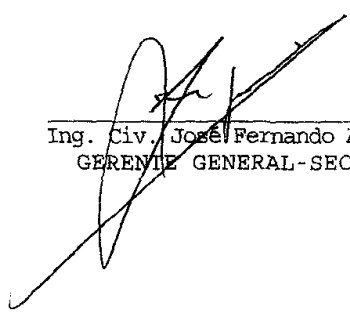
3.-) Autorizar al Gerente General para la suscripción y perfeccionamiento de la escritura de modificación de actividades del Objeto Social y la reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía.- A continuación se entra a conocer el primer punto del Orden del Día.- El Gerente General solicita la palabra para manifestar que en el Estatuto Social, precisamente en el artículo Segundo que trata del Objeto Social de la Compañía, constan algunas actividades que la Compañía no ejerce y que acarrea explicaciones y aclaraciones ante las autoridades o instituciones públicas que sabiendo que la Compañía no realiza determinadas actividades, sin embargo exigen el cumplimiento de obligaciones y trámites.- Por éste motivo propone a la Junta eliminar del Objeto Social de la Compañía las siguientes actividades identificadas con los literales que a continuación se indican: literal b.-) la compraventa, administración, arrendamiento, importación y exportación de vehículos, equipos, vehículos, maquinarias y accesorios relacionados con el objeto de la Compañía; d.-) también se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras; e.-) la construcción de toda clase de obras de ingeniería o arquitectura en general, por cuenta propia y ajena, y todos los negocios conexos con esta actividad; y, f.-) la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos o rurales.- Cabe señalar que estas actividades no son del giro ordinario del negocio de la Compañía por lo que no habrá ninguna afectación.- Esta moción es apoyada por el Accionista Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari.- luego de las deliberaciones al respecto la moción es aprobada por unanimidad y en consecuencia *se modifican las actividades indicadas en el Objeto Social de la Compañía de manera que sólo deberán constar las actividades a las cuales se dedica la compañía en forma principal; esto es, que se suprimen las cuatro actividades identificadas con los literales b.-); d.-); e.-); y, f.-) en el artículo segundo del Objeto Social por lo que en adelante HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. sólo se dedicará a ejercer el comercio en las otras cuatro actividades que no han sido suprimidas y que seguirán constituyendo el Objeto Social de la misma.*- A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y el Gerente General sigue en el uso de la palabra y manifiesta que debido a las modificación de las actividades del Objeto Social de la Compañía, debe reformarse el texto del ARTICULO SEGUNDO del Estatuto Social que hace referencia al Objeto de la Compañía, en el mismo que solo deben constar las actividades que no han sido suprimidas y que en la actualidad están identificadas con los literales a.-); c.-); g.-); y, h.-) debiendo reordenarse su identificación, para lo cual pone a consideración de la Junta el nuevo texto reformado: "ARTICULO SEGUNDO.- La Compañía tendrá por objeto:

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2012.

a.-) la producción, industrialización, comercialización y venta de materiales de construcción, así como de sus elaborados, prefabricados y más elementos para la construcción; b.-) la compraventa, importación y exportación de repuestos, lubricantes, materiales, materias primas, elaborados y prefabricados relacionados con el giro de sus negocios; c.-) como medio para cumplir con su objeto podrá adquirir acciones o participaciones de otras compañías e intervenir en la formación de nuevas sociedades; y, d.-) para cumplir con su objeto social podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. La Compañía no podrá dedicarse a la compraventa de cartera ni a la intermediación financiera". Hasta aquí la reforma parcial del Estatuto Social.- Esta propuesta es apoyada por el Accionista Gabriel Enrique Arce Crovari.- Luego de las deliberaciones al respecto la moción es aprobada por unanimidad y en consecuencia *se aprueba la reforma parcial del ARTICULO SEGUNDO del Estatuto Social en los términos que constan en la exposición del segundo punto del Orden del Día debiendo incorporarse a la escritura pública respectiva, copia certificada del Acta que se elabore de esta Junta General.*- Finalmente se entra a conocer el tercer punto del Orden del Día y el Presidente manifiesta que esta Junta debe autorizar al Gerente General para que realice los trámites pertinentes para la consecución del objetivo de esta Junta General por lo que pone a consideración de la Junta que se autorice para este fin al Gerente General de la Compañía, moción que es apoyada por la Accionista Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler.- Tomada la votación, esta moción es apoyada por unanimidad y en tal virtud *se autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites que sean necesarios para la legalización y el perfeccionamiento de la escritura pública de modificación de actividades del Objeto Social y de reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía, para lo cual una copia certificada del Acta que se elabore de esta Junta General le servirá de suficiente documento habilitante.*- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de accionistas asistentes y la copia certificada del Acta de esta Junta.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas

personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, PRESIDENTE.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, ACCIONISTA.- f.) Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce, ACCIONISTA.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, ACCIONISTA.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, ACCIONISTA.- f.) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab, ACCIONISTA.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, ACCIONISTA.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, ACCIONISTA.- f.) Ing. Com. Ab. Roberto Farfán Jaime, COMISARIO PRINCIPAL.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Octubre 17 del 2012



Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

(4

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Notaria, en alta voz, de principio a fin al compareciente, éste la aprueba y la
suscribe conmigo en unidad de acto. DOY FE.

Por la compañía **HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.**

Ing. José Fernando Arce Suárez
GERENTE GENERAL

CC. 090878491-1

CV. 247-0001

RUC.0990339392001

LA NOTARIA



Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, en
nueve fojas fotocopias rubricadas por mí, la Notaria que sello y firmo
en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

Esta copia corresponde a la Escritura Pública número: 3011/2.012



Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-12

0006852

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de octubre del 2012, se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo Suplente Encargado del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **HOHESA HORMIGONES HERCULES S.A.**;

Que el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-IJ-DJC-G-12-1368**, de 07 de noviembre del 2012, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0108 de 20 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía **HOHESA HORMIGONES HERCULES S.A.**, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SC-IJ-DJC-G-12-1368** de 07 de noviembre del 2012, emitido por el Departamento Jurídico de Compañías, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **- 9 NOV 2012**



[Signature]
MFA/AMR
Exp. No. 9276
Trámite # 59698 (2012)

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL-ECUADOR**



DOY FE: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, literal a) y c) de la Resolución N° SC - IJ- DJ- G- 12 0006852, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el nueve de noviembre del dos mil doce, he tomado nota al margen de las escrituras de Constitución de la Compañía HOHESA HORMIGONES HERCULES S.A., de fecha treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete y la MODIFICACION DE ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HOHESA HORMIGONES HERCULES S.A., la misma que fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, según consta en la mencionada Resolución, Artículo Primero. Guayaquil, treinta de noviembre del dos mil doce. LA NOTARIA.



*Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador*



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 68.693

FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2012

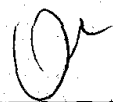
HORA DE REPERTORIO: 09:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0006852, dictada el 9 de noviembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **HOHESA HORMIGONES HERCULES S.A.**, de fojas 5.478 a 5.495, Registro Industrial número 300. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 68693




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de enero 2013

REVISADO POR:

Nº 0452039

IMP. ISM, S.A.